



OFICIO N° 52035
INC.: solicitud

Irg/iv.
S.22°/368

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CAMILA VALLEJO DOWLING, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de familias beneficiarias por el bono Covid-19 en las comunas que indica, detallando la categoría a la que pertenecen según el Registro Social de Hogares, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C9AD72DB930877C8



VALPARAÍSO, 12 de mayo de 2020

OFICIO N°:

MAT. : Solicita lo que indica

DE : H. DIPUTADA CAMILA VALLEJO DOWLING
A : SEBASTIAN SITCHEL
MINISTRO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

De mi consideración,

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas vengo en solicitar se me informen sobre la situación que a continuación le expongo:

En medio de la crisis en la cual no encontramos producto de la pandemia por COVID 19 en el país, el gobierno a implementado una serie de beneficios sociales que pretenden mitigar los efectos económicos de la pandemia en los hogares de los chilenos, especialmente los mas vulnerables. A raíz de lo anterior solicito el número de grupos familiares beneficiados de las comunas de La Florida, Puente Alto, La Pintana, San Jose de Maipo y Pirque del bono Covid, segregado en las tres categorías de beneficiados: familias de subsusidio único familiar, familias del sistema de seguridades y oportunidades y familias pertenecientes al 60% mas vulnerables según el registro social de hogares.

Por tanto, en atención a lo señalado previamente, le solicito tenga a bien remitir a mi correo electrónico camila.vallejo@congreso.cl la información de los procedimientos del presente oficio.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

CAMILA VALLEJO DOWLING
H. Diputada de la República